

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2345/22.-

Ramallo, 15 de Septiembre de 2022

VISTO:

Que una vez más se produjeron robos en el cementerio local; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Cementerio Municipal denunció en la Comisaría Primera, que individuos desconocidos sustrajeron varios elementos del lugar;

Que lo que se llevaron hidrolavadora, placas de bronce, floreros, motoguadaña, entre otros elementos.

Que en tareas de campo se encontraron algunos elementos los cuales fueron reconocidos y entregados;

Que se continúa con la tarea investigativa para poder encontrar los faltantes como así también los autores del hecho;

Que el 7 de febrero se presentó una Minuta de Comunicación donde se señalaban actos de vandalismo donde se habían sustraído lápidas, placas, cruces, floreros, letras de bronce y otros metales que faltan en los nichos y bóvedas de la necrópolis local evidenciando la ausencia de seguridad;

Que se solicitaba la colocación de luminarias y cámaras de seguridad con el objetivo de evitar actos de vandalismo;

Que los vecinos pagan el servicio en concepto de cementerio y padecen el abandono por inseguridad de las bóvedas y nichos por las cuales abona, para resguardo de los mismos;

Que a pesar del tiempo transcurrido y las declaraciones del Secretario de Seguridad en diferentes medios de comunicación local donde señalaba que este requerimiento iba a ser subsanado, ya que estaban estudiando el alcance de las cámaras para su colocación en el Cementerio, para que se terminara con esta violación a la privacidad de los deudos, la situación actual sigue con el mismo problema de inseguridad;

Que hasta la fecha, no sólo no se han colocado cámaras, sino tampoco las luminarias requeridas;

La falencia en inseguridad y la falta de soluciones en la necrópolis local afecta a los y las vecinas que han perdido a un ser querido y a pesar de los reclamos aún no se ha dado solución a estos actos de vandalismo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar nuevamente al D.E.M. y, por su intermedio al Secretario de Seguridad, la urgente colocación de cámaras de seguridad y luminarias.----

SEGUNDO) Informar al Secretario de Seguridad, al Director del Cementerio local, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación local.-

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE